



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 5 de setiembre de 2016

EXP- EXA N° 8.097/2016

RESD- EXA N° 395/2016

VISTO la Nota-Exa N°1.422/16 del Sr. Pablo Nicolás Jaramillo, Intendente de Servicios Generales de esta Facultad, solicitando el pago de horas extras a favor del agente José Ramón Villa ya desempeñadas en el Departamento de Química, en el mes de agosto, por falta de personal de maestranza, y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se basa en que la Sra. María Zulema Brito, personal de maestranza del Departamento de Química, se está desempeñando con reducción horaria, por razones de salud, encontrándose imposibilitada de realizar tareas pesadas.

Que se hace necesario cubrir todas las necesidades de limpieza para el normal funcionamiento del departamento.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizado la liquidación y pago de veinte (20) horas extras, realizadas en el mes de agosto, por el agente José Ramón VILLA, DNI N° 26.499.242, Categoría 5, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/06, para realizar tareas de limpieza en el Departamento de Química.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Sr. José Ramón Villa, Sr. Pablo Nicolás Jaramillo, Departamento de Personal, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.